

RIO GALLEGOS, 09 ABR. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 14.481/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Dr. Ernesto HAGGI solicita un ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al XII Congreso Argentino de Fisicoquímica y Química Inorgánica, ha realizarse en San Martín de Los Andes, Provincia de Neuquén, entre los días 23 al 27 de Abril del año en curso ;

Que en dicho evento presentará en calidad de co-autor una ponencia en la Sección A: Cinética y fotoquímica, el trabajo denominado "Estudio comparativo de degradabilidad de contaminantes en función del fotosensibilizador" ;

Que el docente es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que obra Despacho N° 018/01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar dicho beneficio por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), según lo establecido en el Artículo 3°- Nivel 2 del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

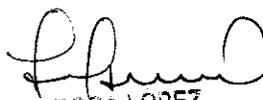
ARTICULO 1°.- OTORGAR al Dr. Ernesto HAGGI una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) según lo establecido en el Artículo 3°- Nivel 2 del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para asistir al XII Congreso Argentino de Fisicoquímica y Química Inorgánica, a realizarse en San Martín de Los Andes, Provincia de Neuquén , entre los días 23 al 27 de Abril del corriente año, en donde presentará en calidad de co-autor una ponencia en la Sección A :Cinética y Fotoquímica, el trabajo denominado "Estudio comparativo de degradabilidad de contaminantes en función del fotosensibilizador , por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, notifíquese al interesado, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO

N°


DORA LOPEZ
Decana
UARG - UNPA

128